



**DON MARCELINO CERDEÑA RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYTO
DE BETANCURIA,
COMUNICA**

**QUE DON ENRIQUE CERDEÑA MENDEZ, CONCEJAL DE LA AGENCIA DE
EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA
INFORMA**

Que con fecha 01 de octubre del 2020, se publicó Resolución de 18 de septiembre de 2020 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de los Programas de Empleo para el periodo 2020-2021, estableciendo los criterios y requisitos de las personas participantes en estos programas de empleo que son los siguientes:

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- ✓ Tener 18 años cumplidos y menos de 65 años.
- ✓ Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SCE, durante un periodo mínimo de seis meses.
- ✓ Figurar empadronados en el municipio de Betancuria con una antigüedad mínima de seis meses.
- ✓ Para participar en este Proyecto, se aplicará el criterio de rotación y no participación, es decir, no haber participado en los últimos 12 meses en ninguna Política Activa de Empleo ni Planes de Empleo.

DOCUMENTACION QUE SE DEBE APORTAR

- ✓ Solicitud (modelo oficial en el Ayto.)
- ✓ D.N.I.
- ✓ Libro de Familia y certificado de familia numerosa si corresponde
- ✓ Cartilla de la Seguridad Social.
- ✓ Situación económica en la que se encuentra el/la solicitante y todos los miembros de la unidad familiar:
Documento acreditativo de ingresos de personas que conviven en la unidad familiar correspondientes al ejercicio 2020 (Certificado desempleo INEM, prestación por desempleo, subsidio desempleo, nóminas de familiares de 2020 etc...)
- ✓ Certificado de empadronamiento.
- ✓ Certificado de convivencia.
- ✓ Vida laboral
- ✓ Certificado de discapacidad (si corresponde)

CATEGORIAS QUE VAN A TENER EN CUENTA

- ✓ PEON DE LIMPIEZA
- ✓ COVID - PEÓN DE LIMPIEZA
- ✓ PEON DE CONSTRUCCIÓN
- ✓ AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- ✓ COVID - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- ✓ TÉCNICO ADMINISTRATIVO

L@s interesad@s se pueden dirigir a la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Betancuria, de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas, teléfono 629061918

EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACION ESTARA ABIERTO DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AMBOS INCLUSIVE. -

En Betancuria, a 22 de octubre del 2020.-





Ayuntamiento de
Betancuria

EL ALCALDE



Cód. Validación: ATPNKKZDLM7JXQP4F74Z556FK | Verificación: <https://betancuria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 Las Palmas. Tfno. 928878092. Fax: 928878233